

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**9985** *Resolución de 21 de junio de 2018, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Hospital del Mar, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra y el Consorcio Parc Salut Mar de Barcelona de 30 de abril de 2013 y publicado en el «DOGC» de 29 de julio del 2014 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 13 de diciembre del 2017.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno del 12 de julio de 2017 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 9 de agosto.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios de turno libre para ocupar una plaza asistencial vinculada al Hospital del Mar de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2018, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 21 de junio de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–La Gerente del Hospital del Mar, Olga Pané Mena.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2018/D/FC/CD/10

Identificador de la plaza: ATU00259.  
Referencia: CU/18/54.  
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.  
Área: Medicina.  
Especialidad: Aparato Digestivo.  
Departamento: Medicina.  
Perfil docente: Digestivo/Hepatología.  
Perfil investigador: Hepatología.  
Destino: Unidad Docente Parc Salut Mar.

#### Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Manuel Armengol Carrasco.....	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Joan Pedro-Botet Montoya.....	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Manuel Romero Gómez.....	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	Xavier Bessa Caserras.....	Dr	Parc de Salut Mar.
Vocal 3.º	Marco Antonio Alvarez González..	Dr	Parc de Salut Mar.

#### Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente.	Jaume Fernández-Llamazares Rodríguez.....	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Lluís Grande Posa.....	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Francisco Javier Salmerón Escobar.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Montserrat Garcia Retortillo.....	Dra	Parc de Salut Mar.
Vocal 3.º	Josep M. Dedeu Cusco.....	Dr	Parc de Salut Mar.